

 Superintendencia de Industria y Comercio	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO		CÓDIGO: GA01-F08
			VERSIÓN: 7
			FECHA: 2022-04-11
Número de Contrato : 382-2025			
N° de Radicado de solicitud de contratación:25-19389--0			
INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombre del contratista:JORGE IVAN HERRERA MORENO		Número de identificación: (CC): 80794192	
Objeto del contrato:Prestación de servicios profesionales para que apoye en temas jurídicos al Grupo de Conceptos y Apoyo Legal adscrito a la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Industria y Comercio.			
Forma de pago:			
UN (1) Se pagará en mensualidades vencidas por un por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) y/o proporcional a fracción de mes, con sujeción a la disponibilidad de recursos del PAC (Plan Anual Mensual de Caja). DIEZ (10) Se pagará en mensualidades vencidas por un por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) y/o proporcional a fracción de mes, con sujeción a la disponibilidad de recursos del PAC (Plan Anual Mensual de Caja). UN (1) Se pagará en mensualidades vencidas por un por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) y/o proporcional a fracción de mes, con sujeción a la disponibilidad de recursos del PAC (Plan Anual Mensual de Caja).			
Fecha de suscripción: 2025-01-20		Fecha de inicio: 2025-01-20	Fecha de terminación: 2025-12-15
Plazo: El plazo de ejecución del contrato es de DIEZ (10) MESES y VEINTISEIS (26) DÍAS, contado a partir de la aprobación del documento en la plataforma SECOP II de la garantía única de cumplimiento, previo registro presupuestal e inicio de la cobertura de la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales.			
Periodo de pago: Febrero		N° de pago: Segundo	
SEGUIMIENTO FINANCIERO			
Concepto		Valor	
Valor inicial del contrato:		87,200,000	
Valor Adición:		0	
Valor Reducción:		0	
Valor del contrato:		87,200,000	
Pagos Realizados:		3,200,000	
Saldo del Contrato:		84,000,000	
Valor de este Pago:		8,000,000	
Nuevo Saldo del contrato:		76,000,000	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES			

 Superintendencia de Industria y Comercio	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO		CÓDIGO: GA01-F08
			VERSIÓN: 7
			FECHA: 2022-04-11
Número de Contrato : 382-2025			
APORTES AL SGSS			
Planilla de Seguridad Social para Personas Naturales	Mes	N° de Planilla:	
	Febrero	1070773229	
Certificado del revisor fiscal, contador o representante legal según corresponda, de encontrarse al día en el pago de la Seguridad Social Integral, Riesgos Laborales y Parafiscales para personas Jurídicas			
SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA/ CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO			
¿Tiene pendiente por legalizar gastos de desplazamiento realizados a la fecha de corte del	SI	NO	
		X	
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL			
Código CCP	Nombre del CCP	Número de Registro Presupuestal	Valor afectación
A-02-02-02-008-002-01	FUNCIONAMIENTO/SERVICIOS JURÍDICOS	42925	8,000,000
DP_PAGO FIRMA Supervisor Cargo			

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
1. Proyectar oportunamente para la correspondiente revisión y radicar en los términos de ley los conceptos jurídicos, derechos de petición y demás solicitudes que le sean asignados.	4	8.0	25-42199 (en revisión), 25-44057 (en revisión), 25-47332 (en revisión), 25-49991 (en revisión), 25-50430 (en revisión), 25-50742 (en revisión), 25-50979, (en revisión), 25-52373 (en revisión), 25-63592 (en proyección), 25-63819, (en proyección), 25-64113 (en proyección), 25-67679 (en proyección), 25-67963 (en proyección), 25-72226 (en proyección), 25-72774 (en proyección) y 25-78942 (en proyección).
2. Revisar los proyectos de contratos y convenios de la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se le solicite.	4	8.0	No se requirió
3. Proyectar y/o revisar los autos y resoluciones que sean competencia de la Oficina Asesora Jurídica, asegurando su cumplimiento con los lineamientos legales y normativos aplicables.	4	8.0	No se requirió
4. Realizar oportunamente y en los términos de ley los traslados de las peticiones y comunicaciones allegadas a la Oficina Asesora Jurídica que no correspondan al resorte de esta Superintendencia y remitirlas a las Entidades competentes.	4	8.0	Sí, en su momento se plantearon las inquietudes respecto de algunas consultas allegadas sobre si eran o no de la competencia de la Oficina Asesora Jurídica. Igualmente, en algunos conceptos se respondió solamente aquello que es competencia de la Oficina Asesora Jurídica.
5. Proponer estrategias que permitan mantener la unidad de criterio jurídico con todas las dependencias de la Superintendencia de Industria y Comercio.	4	8.0	Sí, se redactó en particular el concepto interno 25-39964 respecto de la aplicación de los UVB en los procesos sancionatorios administrativos.
6. Apoyar en la proyección de las acciones constitucionales en las que la Entidad funja como accionada o vinculada.	4	8.0	No se requirió
7. Ejercer la defensa judicial de la Entidad en los distintos procesos de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y ante las diversas autoridades judiciales en los que la Superintendencia de Industria y Comercio sea parte.	4	8.0	No se requirió

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
8. Ejecutar el contrato por los canales virtuales ofrecidos por la Entidad o de manera presencial, conforme las directrices de la Supervisión.	4	8.0	Sí, se utilizó el Sistema de Trámites y el correo electrónico asignado para ejecutar las funciones del contrato. Igualmente, se asistió presencialmente a la Superintendencia de Industria y Comercio.
9. Las demás instrucciones u obligaciones que el Supervisor del Contrato imparta, conforme al objeto del contrato.	4	8.0	Sí, se siguieron las instrucciones u obligaciones impartidas por el supervisor del contrato conforme a su objeto.

			FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONAS NATURALES					
Yo	JORGE IVAN HERRERA MORENO					Contrato	382-2025	
Tipo Identificación	NIT	C.C X	C.E	NP	NIP	Número	80794192	
Teléfono fijo		Celular 1	3058938562			Celular 2		
Teléfono trabajo					Ext.			
Dirrección					Ciudad			
Correo electrónico 1	jjherrera@gmail.com				Correo electrónico 2	jjherrera@gmail.com		
Regimen Impuesto a las Ventas	No responsable	X	Responsable		PENSIONADO	SI	NO X	
1. Declaro bajo la gravedad de juramento								
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 4° del Decreto 2271 de 2009, el artículo 126-1 del E.T. y el artículo 15 del Decreto 836 de 1991, los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato objeto de esta declaración, suscrito con La Superintendencia de Industria y comercio, objeto del pago sujeto a retención; para dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 hago entrega del detalle de la planilla generada desde el operador donde se evidencia su estado como pagada.								
2. Clasificación tributaria								
						Si	NO	
Es pensionado.							X	
Pertenece o no al régimen simple de tributación.							X	
Responsable del impuesto a las ventas.							X	
Nota : En caso de no clasificarse para efectos de retencion del art 383 ET, le será aplicables las tarifas establecidas en el art 392 E.T. recopilado en el DR 1625 de 2016 en el articulo 1.2.4.3.1								
3. Solicitud deducciones y/o beneficios tributarios								
						Si	NO	
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito la deduccion por los aportes a la medicina prepagada o plan complementario realizado a las empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud de acuerdo a la certificacion que adjunto como soporte.							X	
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito la deduccion por intereses de vivienda de acuerdo a la certificacion expedida por la entidad que financia el credito y que adjunto como soporte.							X	
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito deduccion por dependientes de acuerdo a lo relacionado en la pestaña de DEPENDIENTES del aplicativo (favor adjuntar archivo en pestaña de DEPENDIENTES).							X	
Nota : En caso de no clasificarse para efectos de retencion del art 383 ET, le será aplicables las tarifas establecidas en el art 392 E.T. recopilado en el DR 1625 de 2016 en el articulo 1.2.4.3.1								
4. Solicitud deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios y Cuentas AFC								
Acogiéndome al beneficio de los Art. 126-1 y 126-4 del E.T., solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:								

				FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA					
Yo		JORGE IVAN HERRERA MORENO				Contrato N°	382-2025	Año	2025
Tipo Identificación	NIT	C.C X	C.E	NP	NIP	Número Ident.	80794192		
Artículo 2° del Decreto 099 de 2013 y Decreto 1070 de 2013 Decreto 3032 de 2013 - Información para depurar la Base de la Retención									

1. Solicitud deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios y Cuentas AFC

1.1 Concepto	
1.2 Entidad	
1.3 Cuenta	
1.4 Valor	

2. Informacion de Dependientes, Art. 15, parágrafo 2° de la Ley 1607 de 2012 "Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes y adjunte los certificados correspondientes"	

Relación de dependientes de acuerdo con el parágrafo 4° del Decreto 099 del 2013:

INFORME DE ACTIVIDADES	Página 1 de 3
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 382 DEL 20-01-2024 CELEBRADO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y JORGE IVÁN HERRERA MORENO	PERIODO DEL INFORME Desde (01/02/2025) Hasta (28/02/2025)

HDATOS DEL CONTRATO			
Nombre completo del Contratista:	Jorge Iván Herrera Moreno		
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para que apoye en temas jurídicos al Grupo de Conceptos y Apoyo Legal adscrito a la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Industria y Comercio.		
Valor del Contrato:	\$87,200,000		
Valor mensual/fracción	Primer pago vencido de 3'200.000 Diez pagos vencidos de 8'000.000 Último pago vencido de 4'000.000		
Modificaciones:	NINGUNA		
Fecha de Inicio:	20/01/2025	Fecha de Terminación:	15/12/2025
Dependencia:	GRUPO DE TRABAJO DE CONCEPTOS Y APOYO LEGAL		

Obligaciones Específicas (Relacionar todas las obligaciones específicas que se encuentran en el contrato o aplicativo de pagos)	Actividades realizadas (Detallar las actividades que dan cumplimiento a la obligación contractual)	% de avance (Relacionar el % de avance de cada obligación, teniendo en cuenta que cada una debe cumplir al finalizar el contrato con el 100%)
1. Proyectar oportunamente para la correspondiente revisión y radicar en los términos de ley los conceptos jurídicos, derechos de petición y demás solicitudes que le sean asignados.	25-42199 (en revisión), 25-44057 (en revisión), 25-47332 (en revisión), 25-49991 (en revisión), 25-50430 (en revisión), 25-50742 (en revisión), 25-50979, (en revisión), 25-52373 (en revisión), 25-63592 (en proyección), 25-63819, (en proyección), 25-64113 (en proyección), 25-67679 (en proyección), 25-67963 (en proyección), 25-72226 (en proyección), 25-72774 (en proyección) y 25-78942 (en proyección).	12%

INFORME DE ACTIVIDADES	Página 2 de 3
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 382 DEL 20-01-2024 CELEBRADO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y JORGE IVÁN HERRERA MORENO	PERIODO DEL INFORME Desde (01/02/2025) Hasta (28/02/2025)

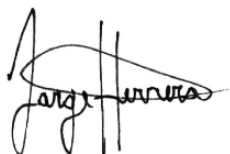
Obligaciones Específicas (Relacionar todas las obligaciones especificas que se encuentran en el contrato o aplicativo de pagos)	Actividades realizadas (Detallar las actividades que dan cumplimiento a la obligación contractual)	% de avance (Relacionar el % de avance de cada obligación, teniendo en cuenta que cada una debe cumplir al finalizar el contrato con el 100%)
2. Revisar los proyectos de contratos y convenios de la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se le solicite.	No se requirió	12%
3. Proyectar y/o revisar los autos y resoluciones que sean competencia de la Oficina Asesora Jurídica, asegurando su cumplimiento con los lineamientos legales y normativos aplicables.	No se requirió	12%
4. Realizar oportunamente y en los términos de ley los traslados de las peticiones y comunicaciones allegadas a la Oficina Asesora Jurídica que no correspondan al resorte de esta Superintendencia y remitirlas a las Entidades competentes.	Sí, en su momento se plantearon las inquietudes respecto de algunas consultas allegadas sobre si eran o no de la competencia de la Oficina Asesora Jurídica. Igualmente, en algunos conceptos se respondió solamente aquello que es competencia de la Oficina Asesora Jurídica.	12%
5. Proponer estrategias que permitan mantener la unidad de criterio jurídico con todas las dependencias de la Superintendencia de Industria y Comercio.	Sí, se redactó en particular el concepto interno 25-39964 respecto de la aplicación de los UVB en los procesos sancionatorios administrativos.	12%
6. Apoyar en la proyección de las acciones constitucionales en las que la Entidad funja como accionada o vinculada.	No se requirió.	12%
7. Ejercer la defensa judicial de la Entidad en los distintos procesos de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y ante las diversas autoridades judiciales en los que la Superintendencia de Industria y Comercio sea parte.	No se requirió.	12%

INFORME DE ACTIVIDADES	Página 3 de 3
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 382 DEL 20-01-2024 CELEBRADO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y JORGE IVÁN HERRERA MORENO	PERIODO DEL INFORME Desde (01/02/2025) Hasta (28/02/2025)

Obligaciones Específicas (Relacionar todas las obligaciones especificas que se encuentran en el contrato o aplicativo de pagos)	Actividades realizadas (Detallar las actividades que dan cumplimiento a la obligación contractual)	% de avance (Relacionar el % de avance de cada obligación, teniendo en cuenta que cada una debe cumplir al finalizar el contrato con el 100%)
8. Ejecutar el contrato por los canales virtuales ofrecidos por la Entidad o de manera presencial, conforme las directrices de la Supervisión.	Sí, se utilizó el Sistema de Trámites y el correo electrónico asignado para ejecutar las funciones del contrato. Igualmente, se asistió presencialmente a la Superintendencia de Industria y Comercio.	12%
9. Las demás instrucciones u obligaciones que el Supervisor del Contrato imparta, conforme al objeto del contrato.	Sí, se siguieron las instrucciones u obligaciones impartidas por el supervisor del contrato conforme a su objeto.	12%

Declaración Especial
El/la contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Para constancia se firma por quien en ella interviene el día 3 de marzo de 2025.



Jorge Iván Herrera Moreno

Nombre y firma del contratista



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-03-02, 11:54:55 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2025
Empresa	JORGE HERRERA
CEDULA CIUDADANIA	CC 80794192
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1070773229
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1305076642
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 1.187.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 654.400	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 511.300	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 21.400	\$ 0
			SubTotales:	\$ 1.187.100	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 1.187.100

INFORME DE ACTIVIDADES	Página 1 de 3
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 382 DEL 20-01-2024 CELEBRADO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y JORGE IVÁN HERRERA MORENO	PERIODO DEL INFORME Desde (01/02/2025) Hasta (28/02/2025)

H DATOS DEL CONTRATO			
Nombre completo del Contratista:	Jorge Iván Herrera Moreno		
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para que apoye en temas jurídicos al Grupo de Conceptos y Apoyo Legal adscrito a la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Industria y Comercio.		
Valor del Contrato:	\$87,200,000		
Valor mensual/fracción	Primer pago vencido de 3'200.000 Diez pagos vencidos de 8'000.000 Último pago vencido de 4'000.000		
Modificaciones:	NINGUNA		
Fecha de Inicio:	20/01/2025	Fecha de Terminación:	15/12/2025
Dependencia:	GRUPO DE TRABAJO DE CONCEPTOS Y APOYO LEGAL		

Obligaciones Específicas (Relacionar todas las obligaciones específicas que se encuentran en el contrato o aplicativo de pagos)	Actividades realizadas (Detallar las actividades que dan cumplimiento a la obligación contractual)	% de avance (Relacionar el % de avance de cada obligación, teniendo en cuenta que cada una debe cumplir al finalizar el contrato con el 100%)
1. Proyectar oportunamente para la correspondiente revisión y radicar en los términos de ley los conceptos jurídicos, derechos de petición y demás solicitudes que le sean asignados.	25-42199 (en revisión), 25-44057 (en revisión), 25-47332 (en revisión), 25-49991 (en revisión), 25-50430 (en revisión), 25-50742 (en revisión), 25-50979, (en revisión), 25-52373 (en revisión), 25-63592 (en proyección), 25-63819, (en proyección), 25-64113 (en proyección), 25-67679 (en proyección), 25-67963 (en proyección), 25-72226 (en proyección), 25-72774 (en proyección) y 25-78942 (en proyección).	12%

INFORME DE ACTIVIDADES	Página 2 de 3
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 382 DEL 20-01-2024 CELEBRADO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y JORGE IVÁN HERRERA MORENO	PERIODO DEL INFORME Desde (01/02/2025) Hasta (28/02/2025)

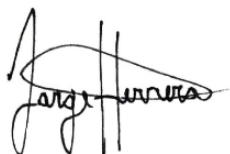
Obligaciones Específicas (Relacionar todas las obligaciones especificas que se encuentran en el contrato o aplicativo de pagos)	Actividades realizadas (Detallar las actividades que dan cumplimiento a la obligación contractual)	% de avance (Relacionar el % de avance de cada obligación, teniendo en cuenta que cada una debe cumplir al finalizar el contrato con el 100%)
2. Revisar los proyectos de contratos y convenios de la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se le solicite.	No se requirió	12%
3. Proyectar y/o revisar los autos y resoluciones que sean competencia de la Oficina Asesora Jurídica, asegurando su cumplimiento con los lineamientos legales y normativos aplicables.	No se requirió	12%
4. Realizar oportunamente y en los términos de ley los traslados de las peticiones y comunicaciones allegadas a la Oficina Asesora Jurídica que no correspondan al resorte de esta Superintendencia y remitirlas a las Entidades competentes.	Sí, en su momento se plantearon las inquietudes respecto de algunas consultas allegadas sobre si eran o no de la competencia de la Oficina Asesora Jurídica. Igualmente, en algunos conceptos se respondió solamente aquello que es competencia de la Oficina Asesora Jurídica.	12%
5. Proponer estrategias que permitan mantener la unidad de criterio jurídico con todas las dependencias de la Superintendencia de Industria y Comercio.	Sí, se redactó en particular el concepto interno 25-39964 respecto de la aplicación de los UVB en los procesos sancionatorios administrativos.	12%
6. Apoyar en la proyección de las acciones constitucionales en las que la Entidad funja como accionada o vinculada.	No se requirió.	12%
7. Ejercer la defensa judicial de la Entidad en los distintos procesos de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y ante las diversas autoridades judiciales en los que la Superintendencia de Industria y Comercio sea parte.	No se requirió.	12%

INFORME DE ACTIVIDADES	Página 3 de 3
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 382 DEL 20-01-2024 CELEBRADO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y JORGE IVÁN HERRERA MORENO	PERIODO DEL INFORME Desde (01/02/2025) Hasta (28/02/2025)

Obligaciones Específicas (Relacionar todas las obligaciones especificas que se encuentran en el contrato o aplicativo de pagos)	Actividades realizadas (Detallar las actividades que dan cumplimiento a la obligación contractual)	% de avance (Relacionar el % de avance de cada obligación, teniendo en cuenta que cada una debe cumplir al finalizar el contrato con el 100%)
8. Ejecutar el contrato por los canales virtuales ofrecidos por la Entidad o de manera presencial, conforme las directrices de la Supervisión.	Sí, se utilizó el Sistema de Trámites y el correo electrónico asignado para ejecutar las funciones del contrato. Igualmente, se asistió presencialmente a la Superintendencia de Industria y Comercio.	12%
9. Las demás instrucciones u obligaciones que el Supervisor del Contrato imparta, conforme al objeto del contrato.	Sí, se siguieron las instrucciones u obligaciones impartidas por el supervisor del contrato conforme a su objeto.	12%

Declaración Especial
El/la contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Para constancia se firma por quien en ella interviene el día 3 de marzo de 2025.



Jorge Iván Herrera Moreno

Nombre y firma del contratista



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-03-02, 11:54:55 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2025
Empresa	JORGE HERRERA
CEDULA CIUDADANIA	CC 80794192
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1070773229
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1305076642
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 1.187.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 654.400	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 511.300	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 21.400	\$ 0
			SubTotales:	\$ 1.187.100	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 1.187.100